

nechos: «Dicit insipiens in corde suo: Non est Deus.»

Las palabras del señor Arzobispo fueron éstas, según el Diario de las Sesiones:

«Asegura el señor ministro que esto no está conforme con el espíritu liberal que le trajo al ministerio, y de este punto ni puedo ni debo hablar; pero entiendo que los liberales, por ser liberales, no han dejado de ser católicos, según lo han declarado ellos mismos.»

Lo cual no es precisamente canonizar a los liberales que se declaran católicos, ni a los católicos que se declaran liberales, ni fiar su catolicismo, sino pura y simplemente consignar el hecho, comprobado por la interrupción del ministro, de que los liberales que hacen tantos estropicios, no por eso dejan de ser católicos, según lo declaran ellos mismos; y eso para hacer un argumento que explana en el párrafo inmediato, y que no tiene vuelta de hoja:

«Por consiguiente, si son católicos, justo y razonable es el que accedan a mi ruego, que encaja perfectamente dentro de la doctrina católica del Estado, y que, por otra parte, también está en armonía con el Concordato, a pesar de todo lo que ha dicho sobre este punto el señor conde de Romanones.»

En suma; que reintegrado en todo su ser el razonamiento del señor Arzobispo, lo que resulta es un argumento agobiador para los que, siendo católicos, según ellos declaran, obran como liberales.—

—Decis que por liberales haceis las diabluras que haceis; pero también sois católicos, según vosotros declarais, y si sois católicos, estais obligados a hacer todo lo contrario.—

«Querán decirnos el Heraldo o El Imparcial dónde se declara ahí la compatibilidad entre lo católico y lo liberal, y la posibilidad de ser liberal y católico a la vez? Declárase todo lo contrario, y con repetición. Porque el truncamiento alcanza a más; porque el Heraldo y El Imparcial omiten también que eso lo dijo el Prelado a continuación de esto otro:

«Me complace también en reconocer las buenas y rectas intenciones que han movido a S. S. a dictar las reformas que ha llevado a término, por más que no estén en conformidad con los principios que nosotros sustentamos y que tenemos profundamente grabados en nuestro corazón.»

Es decir, que, salvando las intenciones del ministro, porque de internis non iudicat Ecclesia, sus reformas liberales no se conforman con los principios que los Pastores de la Iglesia de Dios sustentan y tienen profundamente grabados en su corazón.

¿Lo quieren el Heraldo y El Imparcial más claro? ¡Ni el agua!

Lo único que, a todo tirar, puede deducirse de las palabras escritas, es que el señor Arzobispo de Sevilla reconoce el hecho, tan cierto como desdichado, de que hay católicos que son liberales, ó liberales que son católicos. Pero ese hecho no lo negó nunca nadie. El Vicario de Jesucristo en la tierra fué el primero en lamentar ese hecho deplorable y horrible. Pero, ¿deja por eso de ser pecado, y pecado horrendo, peor en género suyo que el robo, el asesinato y el adulterio, el incesto y los pecados más nefandos que no se deben ni aun nombrar?

Sin creer (¡qué desatinol), sin creer que todos los liberales que se llaman católicos lo sean; sabiendo, al contrario, a ciencia cierta, y de algunos por propia confesión, que, en España sobre todo, se llaman católicos muchos liberales que creen en Nuestro Dios y Redentor Jesucristo... como yo creo en el zancarrón de Mahoma; es notorio que hay católicos que son liberales, y liberales que son católicos.

Lo malo es que el liberalismo de esos es el peor y el que está más condenado.

«Lo que sobre todo alabamos en esa vuestra religiosísima empresa», decía Pío IX a la Confederación de los Círculos Católicos en Bélgica, «es la absoluta aversión que, según noticias, profesais a los principios católico-liberales, y vuestro denodado intento de desarraigarnos de los ánimos. Ciertamente, los imbuidos en esos principios, haciendo y todo gala de amor y sumisión a la Iglesia, se esfuerzan, sin embargo, en pervertir su espíritu y doctrina, y cada cual, según la índole privativa de su carácter, ora se dobla ante el querer del César, ora ante supuestas prerrogativas de mentida libertad... como si fuese hacedero juntar la luz con las tinieblas, y la verdad no se desnaturalizase tan pronto como, torcida violentamente, sea la despoja de su vigor nativo.»

«Siempre he condenado al liberalismo católico», decía otra vez a los franceses, «y volveré a condenarlo cuarenta veces si es necesario.»

«No faltan algunos», decía en otra ocasión al Círculo de San Ambrosio de Milán, «que intentan poner alianzas entre la luz y las tinieblas, y mancomunidad entre la justicia y la iniquidad, a favor de las doctrinas llamadas católico-liberales, que, basadas en perniciosos principios,

pios, muéstranse halaguetas para con las invasiones de la potestad secular en los negocios espirituales, é inclinan los ánimos a estimar, ó tolerar al menos, leyes iniquísimas: como si no estuviese escrito que nadie puede servir a dos señores. Los que tal hacen, son de todo punto más peligrosos y funestos que los enemigos declarados.»

Más temibles que los monstruos de la Commune, dijo otra vez que eran los católicos liberales, a renglon seguido de haber dicho que «en los horrores cometidos por los comunistas», «con sus asesinatos é incendios, se hablan mostrado semejantes a demonios del infierno»; y después de decir que a esos horrores había conducido la política católico-liberal.

Y para reducir á silencio á los católicos liberales, que se querían excusar distinguiendo de liberalismos buenos y malos, filosóficos y políticos, condenados y sin condenar, declaró:

«Nos, al increpar tantas veces como lo hemos dicho á los secuaces de esas OPINIONES LIBERALES, no Nos hemos referido á los declarados enemigos de la Iglesia, pues á éstos habría sido ocioso denunciarlos, sino á esos otros aludidos, que reteniendo y fomentando el virus oculto de los principios liberales que han mamado con la leche, cual si no estuviere impregnado de palpable malignidad, y fuese tan inofensivo como ellos piensan para la Religión, lo inoculan holgadamente en los ánimos, propagando así la semilla de esas turbulencias que, ha tanto tiempo ya, traen convulso al orbe.»

Advertimos á El Imparcial y el Heraldo que, si no tienen á mano el Syllabus, las Encíclicas y las interpretaciones auténticas de Pío IX, lo mismo les dará repasar las Encíclicas de Leon XIII, sobre todo las Inmortale Dei, Humanum genus y Libertas, donde expresamente confirma las condenaciones de su glorioso antecesor, y donde explícitamente condena, uno por uno y todos en conjunto, el liberalismo y los errores que le constituyen.

¡Ahí Y donde llama á los liberales, á todos sin excepción, imitadores de Lucifer.

No hemos podido consultar el caso con el señor Arzobispo de Sevilla, que salió anoche para su diócesis; pero no es menester, y sin necesidad de preguntárselo, ni temor de equivocarnos, podemos asegurar que él y todos los Prelados que se sientan en la alta Cámara, y todos los españoles, todos los del orbe católico que están en comunión con la Santa Sede, creen y enseñan que el liberalismo es pecado; que el que se llama católico es más temible y dañoso; que los católicos liberales son nuevos Judas, como dijo el señor Obispo de Cartagena, que con el Dios de amor en el pecho, van desde el templo á crucificarle con la política liberal; que todos los liberales son imitadores de Lucifer, sin excluir á esos que además repiten la traición de Judas, y que los católicos están obligados a unirse, concertarse y lanzarse como falange a luchar y no sosegar hasta arrancar de cuajo el árbol mal dito del liberalismo, con todas sus ramas, y con los que a su sombra se cobijan, ateos, deístas, panteístas, racionalistas, ó católicos, que todos son lo mismo, y estos últimos los peores, siendo liberales.

Tristes contrastes

Nuestros lectores recordarán que en EL SIGLO FUTURO del día 7 de los corrientes, y como síntesis de un artículo titulado El Dilema, que publicó La Verdad, de Granada, se transcribieron estos dos párrafos:

«Una sugestión y alucinación extrañas ha contagiado á nuestro partido» (el carlista) «de la idea y deseo de inteligencias y uniones políticas permanentes con otros elementos católicos, no carlistas, sin considerar los que tales concertos anhelan que son incompatibles con el programa y conducta del carlismo y representan la negación terminante de su legitimidad.»

«Día es hoy, como ofrenda de fidelidad en la fiesta onomástica del Señor, de reiterar la gran tesis patriótica y realista: Aquí no hay, ni habrá, ni queremos más unión católica y española que la que ha hecho la historia conducida por la Providencia. Todas las otras fracasarán, á pesar de cuanto, en vano, se intente para formarlas, porque las rechaza Dios, que todavía ama á España y aún no ha cerrado el libro de sus gloriosos destinos.»

ENRIQUE GIL Y ROBLES.

Después hemos visto con gran satisfacción unas hojas escritas por los católicos de Aoz, en las que, bajo el título Unión de los católicos del distrito de Aoz, aparecen los siguientes documentos:

1.º Una exposición al señor Obispo, en la cual, la comisión nombrada por aquellos buenos católicos, formula las bases necesarias para dar permanencia y estabilidad á la unión de los católicos del distrito de Aoz.

2.º Un decreto episcopal en el que el reverendísimo señor Obispo de Pamplona aprueba y bendice dichas bases, «por no hallar en ellas—dice el venerable Prelado—cosa que sea contraria á los deseos en

distintas y solemnes ocasiones manifestados por nuestro santísimo Padre León XIII, antes conteniendo en compendio lo que él difusamente nos ha enseñado, y viniendo á llenar un vacío, á socorrer una necesidad reconocida por todos los que piensan con rectitud, y que, apoyados en aquel vulgarísimo axioma «en la unión está la fuerza», suspiran por la anhelada unión de los católicos para que sus luchas por el bien no sean estériles», y

3.º Una proclama firmada por la Junta organizadora, llamando á la unión á los católicos del distrito de Aoz.

También se insertan allí los nombres de los dignísimos señores que, secun dando, como buenos católicos, las órdenes y excitaciones del Papa y los Obispos, componen la Junta de gobierno que ha de presidir la asociación titulada: La Unión de los católicos del distrito de Aoz; y como remate de una reunión impor tantísima celebrada en la villa de Lumbier, las siguientes nobles y sinceras manifestaciones que honran al señor Irigaray, y con mucho gusto copiamos:

DECLARACIONES DEL SR. IRIGARAY

Después el Sr. Irigaray dirigió la palabra, comenzando por felicitar al distrito, agradeciendo los acuerdos tomados, é hizo las siguientes importantes declaraciones:

1.º Que estaba del todo conforme con la UNIÓN CATÓLICA DEL DISTRITO DE AOIZ, y (cómo no, decía, si es mi madre? ¿Hay algún hijo agradecido que le niegue de su madre? Que como diputado católico y para defender á los católicos, no á los políticos, comenzó á hablar en el Congreso, y como á diputado representante del clericalismo se le atacó en el Congreso.

2.º Que aceptaba sin condiciones las bases de unión aprobadas por el Prelado; que sin recelo ninguno las aceptaba todos; y que él aconsejaba á los carlistas, y no mandaba porque no tiene autoridad, que también las aceptasen; en tal manera, que si las manos de todos los carlistas estuviesen en la suya, él firmaría por todos.

3.º Que la enmienda que defendió en el Congreso y se presentó con su firma al frente, cualquiera sabe que era suya; y, por tanto, excusa decir más.

4.º Que estas declaraciones desean lleguen á conocer los electores todos de Aoz.

Y para que no quede ni la menor duda que pueda desvanecer un momento la patente y manifiesta contradicción del señor Gil Robles, con las enseñanzas del Papa y los Obispos, y con los deseos de los católicos de Aoz, que son los mismos deseos de todos los buenos católicos españoles, vean nuestros lectores un contraste más.

Dice el Sr. Gil Robles:

«Todas las otras (uniones que no sean en don Carlos) fracasarán, á pesar de cuanto en vano se intente para formarlas, porque las rechaza Dios.»

Y dice en el decreto aludido el señor Obispo de Pamplona:

«Debiendo atribuir al Dador de todo bien, Jesu, cristo Nuestro Señor, tanto la formación de dicha unión, como el cumplimiento de los compromisos que en ella se contraen, y el aumento que pueda adquirir, así como también los bienes que de ella han de resultar.»

Después de esto, véase qué mal sabor y qué mal sonido tienen estas otras palabras del artículo El Dilema, donde se trata de imposición, y de imposición mestiza, venga de donde viniere, la unión de los católicos fuera del carlismo oficial:

«No necesita La Verdad declarar cuál es el término de este dilema es el suyo: limitase á recomendar á sus correligionarios que mediten esta sencilla argumentación para depurar la teoría y la práctica de adherencias é imposiciones mestizas que, vengán de donde viciaren, más que inspiradas por la verdad, parecen dictadas por la torpe prudencia de la carne.»

Pero, en honor de la verdad, hay que advertir que el ilustrado catedrático de Salamanca y autor del artículo El Dilema, no sólo está en contradicción con el Papa y los Obispos, con todos los buenos católicos y la parte sana del carlismo no oficial, en lo que se refiere á la unión de los católicos. Está también en notoria, y notable, y repetida contradicción consigo mismo. Porque nuestros lectores recordarán que el señor Gil Robles aceptó la candidatura de unión de católicos que le ofrecieron los católicos de Burgos en las últimas elecciones, á la cual renunció luego contra su voluntad, según él mismo dijo, por orden expresa de su jefe Sr. Barrio Mier; pero, además, es uno de los firmantes y adheridos á la Liga Católica formada en Salamanca no hace muchos meses.

Y á propósito

Suponemos que El Pensamiento Navarro, de Pamplona, habrá publicado las bases de unión de los católicos de Aoz.

Suponemos que las habrá aceptado, y sobre todo, que no se atreverá á reprobarlas.

Pero no suponemos, sino que tenemos delante los ojos, que publica como suyo en primera plana, el artículo El Dilema, y en la segunda plana llama sobre él la atención y recomienda su lectura.

Quisiéramos poder explicarnos cómo se compaginan todas estas cosas en un mismo entendimiento; pero humildemente confesamos que el nuestro no llega á eso.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del 11 de Noviembre de 1901.

Se abre á las tres y media. Preside el Sr. Montero Ríos.

El conde de Moral de Calatrava, pregunta qué ha ocurrido en las elecciones celebradas ayer en Madrid, cuando aún no se sabe el resultado.

Pide un expediente, que se refiere á un funcionario de Correos.

Pregunta qué castigo se ha impuesto á los catalanistas que, según un telegrama publicado por El Correo, se habían dirigido al extranjero renegando de España y pidiendo su separación de nuestra patria.

El ministro de Instrucción pública contesta que las elecciones serán el resultado verdadero.

Ofrece transmitir el ruego del expediente al ministro de la Gobernación.

Respecto al hecho de los catalanistas, dice que lo primero que hay que saber es si es cierto.

Añade que el gobierno sabrá cumplir con la ley. El Sr. PLANAS y CASALS: Como senador catalán deseo hablar de esta cuestión y apelo á la presidencia, para que me indique el procedimiento parlamentario.

El PRESIDENTE: Su señoría nada tiene que decir; pues no habrá quien crea que S. S. ha redactado ese telegrama al extranjero, ni que simpatice con su texto.

El Sr. Planas y Casals habla en favor de la zona neutral del puerto de Barcelona y del encauzamiento del río Llobregat.

El Sr. Rius hace suyas las palabras del Sr. Planas y Casals.

El marqués de Montroig no cree que el catalanismo sea grave y separatista. Somos españoles, queremos y debemos serlo.

¿Qué medidas se han adoptado contra ese catalanismo que se cree separatista?

El ministro de Obras públicas dice que el catalanismo no es lo que algunos periódicos creen. «¿Qué va á hacer el Gobierno?»—exclama.—«Pues dos cosas bien sencillas: hacer cumplir las leyes y hacer todo el bien que pueda á Cataluña.»

Declara que el gobierno es favorable á la zona neutral, que no será exclusiva de Barcelona, ni perjudicial á ninguna producción del país.

El asunto—dice—requiere estudio y meditación para darle la solución más adecuada.

El Sr. Planas y Casals califica de indigno el telegrama separatista, y dice que ni en sueños puede atribuírse esa actitud criminal de lesa patria al pueblo catalán, que es tan español como el que más. (Bien, bien.)

Deseamos, sí, la descentralización administrativa, sin perjuicio de lo fundamental del Estado, y en tal sentido hay que dar satisfacción á las legítimas aspiraciones de Cataluña.

Cataluña ha sido la primera en socorrer en sus calamidades á las demás provincias de España. Dejaría de ser catalán si tuviera que dejar de ser español, pues amo á la patria española, y más aún porque la veo desgraciada.

El conde de Moral de Calatrava se felicita por haber provocado las hermosas declaraciones del Sr. Planas y Casals.

El Sr. Maluquer excita al gobierno á que active el encauzamiento del río Llobregat, como tiene ofrecido. Cree que el gobierno debe descentralizar todo lo posible.

El ministro de Obras públicas dice que el régimen económico de las Vascongadas y Navarra, además de la descentralización administrativa entraña recursos que, de extenderse á otras regiones, harían imposible el presupuesto.

La cuestión no es de centralización ó descentralización, sino de recursos, exclama, y es preciso ir resolviendo de modo que se armonice la descentralización y la Hacienda.

No hay más remedio que esperar mejores circunstancias.

El marqués de MONTROIG: Son tan criminales los catalanistas, que son pocosísimos, que intentan entibiar los vínculos de Cataluña con España, como los de aquí que favorecen ó alientan esa actitud. Los catalanes somos tan españoles como el que más, y lo debemos ser por historia y hasta por egoísmo.

Desea discutir el catalanismo, y exclama: «Tenemos muchas quejas del poder central; pero no como catalanes, sino como españoles.»

El ministro de Obras públicas dice que no merece que la Cámara se ocupe de esos telegramas separatistas, que son tan despreciables por los móviles á que obedecen.

El conde de las ALMENAS: El catalanismo fué inventado por los conservadores.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Santa Cruz apoya la proposición del ferrocarril económico de Ojos Negros á Sagunto, y es tomada en consideración.

Se vota definitivamente el proyecto reorganizando los cuerpos de intendencia é intervención de Guerra.

Igualmente se votan los de conversión de deudas, liquidación y cierre de los presupuestos extraordinarios creados por las leyes de 7 de Julio de 1888 y 30 de Agosto de 1896, y concesión del ferrocarril de Medina del Campo á Gijón.

Se debate se niega autorización para procesar, por injuria y calumnia contra el gobernador de Soria, al senador D. José Parrés.

Se pone á discusión el proyecto de ley prohibiendo la acuñación de la plata.

El conde de Esteban Collantes dice que el ministro de Hacienda, por el bien parecer, debía estar presente.

Declara que el proyecto es un atentado constitucional, porque la autorización regia no fué para presentar á las Cortes un proyecto para recoger plata en circulación y fundirla en barras.

Por esta razón, exclama, no podemos discutir el dictamen.

Se hace eco de la noticia de que merced á este proyecto ofrece ya inconveniente el cambio de billetes por plata.

Se lee una proposición incidental, y el conde de Esteban Collantes da por apoyo de la misma lo que antes había expuesto.

El ministro de Obras públicas contesta que se llevó al Congreso lo que la regente autorizó.

Podrá ser deficiente el epígrafe; pero esto no es bastante para promover una cuestión previa de esta índole.

El conde de Esteban Collantes sigue extrañándose de la ausencia de la Cámara del ministro de Hacienda.

El proyecto viene en los últimos presupuestos por una distinta finalidad.

El ministro de Obras públicas dice que su com-

pañero el de Hacienda está en el Congreso haciéndose cargo de una interpelación del Sr. Navarrotreverter.

No hay, en su entender, finalidad distinta en el proyecto, ni cuestión grave constitucional.

El Sr. Alonso Villalpadierna, en nombre de la comisión de presupuestos, declara que no hay motivo alguno para presentar la proposición incidental.

Añade que el contenido del proyecto de ley está perfectamente ajustado á la autorización reglamentaria.

El conde de Moral de Calatrava pide que se lea el art. 175 del reglamento.

Entra en el salón el ministro de Hacienda.

El Sr. Alen Josalazar dice que es evidente la deficiencia del decreto, la falta de congruencia con el proyecto.

Aplaudimos el celo del conde de Esteban Collantes, para que las prerrogativas mutuamente se respeten; pero este régimen es de confianza.

No creamos jamás una dificultad de momento cuando está tan próxima la discusión del dictamen.

El ministro de Hacienda justifica su ausencia del Senado para atender á un debate en el Congreso.

El anómalo de la ley de relaciones de los Cuerpos Colegisladores, es diferir una Cámara la discusión de un proyecto que la otra le envía.

No es corriente llevar al decreto todo lo que se desarrolla en el presupuesto de ley.

«No es conveniente prohibir la acuñación de la plata, ni recogerla, ni movilizar la cartera del Banco? Pues votad contra el proyecto y no promover cuestión previa.»

El conde de Esteban Collantes dice que la proposición tiene á entrar un poco en forma, y la retira.

El duque de la Roca consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto, que estima innecesario, arbitrario é inútil.

El Sr. Ranero, de la comisión, le contesta.

Concedida la palabra al Sr. Martín Sánchez, pide se le reserve para mañana, y se levanta la sesión á las siete.

CONGRESO

Empieza á las tres y preside el Sr. Moret.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y Gobernación, y en los escaños y tribunas, escasiísima concurrencia.

El Sr. Melgares pide al ministro de Hacienda remita á la Cámara una relación del movimiento ocurrido en el personal de Hacienda desde que el señor Urzáiz ocupa el ministerio.

Pregunta si los jefes del ministerio siguen conservando, respecto al nombramiento de personal, las mismas atribuciones que antes.

El ministro de Hacienda contesta afirmativamente á este último extremo, y ofrece complacer al señor Melgares respecto al primer punto de su ruego.

El Sr. Poveda interpela al gobierno sobre lo sucedido ayer con motivo de las elecciones en algunas capitales de provincia.

El ministro de la Gobernación, extremadamente afónico y oyéndose con gran dificultad, defiende al gobernador de Barcelona.

Dice que las colisiones entre republicanos y catalanistas no pudieron evitarse por haber surgido dentro de los colegios, donde con arreglo á la ley no puede entrar la fuerza pública.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Sería yo muy cruel—dice—si estando enfermo el presidente del Consejo, enfermo el alcalde de Madrid y enfermo el ministro de la Gobernación, planteara un debate sobre las elecciones de ayer.

Me limitaré, pues, á prepararlo para día próximo, haciendo las siguientes preguntas:

¿Qué parte ha tomado el gobierno en las elecciones municipales verificadas ayer en Madrid?

¿Quiénes han sido elegidos concejales en Madrid?

¿Tiene el ministro de la Gobernación inconveniente en remitir á la Cámara el expediente de la elección verificada en el distrito del Centro?

Se dice que en este distrito se ha robado el acta al candidato que obtuvo mayor número de votos, y se añade que se ha hecho por acuerdo del Consejo de ministros.

El ministro de la Gobernación contesta que el gobierno se ha limitado á garantizar el orden público y la libre emisión del sufragio.

Respecto al expediente de la elección del distrito del Centro, no puede remitirlo á la Cámara mientras no lo despaque la junta municipal del censo.

Añade que ignora todavía quiénes son los candidatos triunfantes.

Niega que se haya robado acta alguna, como igualmente que el Consejo de ministros haya intervenido para nada en la designación de candidatos.

El Sr. Romero Robledo lee una nota oficiosa de un Consejo de ministros celebrado en palacio, en la que se dice que el gobierno procuraría que los candidatos fuesen personas de arraigo y prestigio.

Protesta de que á las dos de la tarde de hoy, ignore todavía el gobierno quiénes han sido los candidatos triunfantes.

Termina anunciando una interpelación sobre las elecciones celebradas ayer en Madrid.

El Sr. Navarrotreverter formula su anunciada pregunta sobre el retraso en presentar los presupuestos del Estado á las Cámaras.

Pregunta al gobierno su criterio sobre el asunto y las medidas que tiene adoptadas para el caso de que no estén aprobados para el 1.º de Enero.

El ministro de Hacienda manifiesta que el gobierno confía en que los presupuestos se aprobarán antes de la fecha marcada, y que por esto no ha pensado en medida alguna de las que solicitaba el Sr. Navarrotreverter.

El Sr. Villaverde usa de la palabra para pedir que, desde mañana, empiecen á discutirse los dictámenes de la comisión de presupuestos que haya dados.

El ministro de Hacienda muéstrase de acuerdo con lo dicho por el Sr. Villaverde, y censura al señor Navarrotreverter por la interpelación que se propone plantear sobre este asunto, y que sólo contribuirá á retrasar discusiones más urgentes.

El presidente de la Cámara dice que había retrasado la discusión de los dictámenes pendientes, porque habiéndose presentado un voto particular á la totalidad del presupuesto, creía un deber esperar á que estuviesen dictaminados todos los presupuestos de gastos.

El Sr. Villaverde no ve inconveniente en que se discuta el voto particular de la Unión Nacional, al discutirse cualquiera de los dos dictámenes pendientes.

El Sr. Alfo opina en sentido contrario, pues sin conocer la cifra de los gastos, la tendencia de los presupuestos, la política general del gobierno y tantos otros extremos á que se refiere el voto, no puede discutirse el contenido de éste.